



UNAP

Rectorado

Facultad de Enfermería

Resolución Rectoral n.º 1133-2016-UNAP

Iquitos, 20 de setiembre de 2016

VISTO:

El Oficio n.º 0560-2016-FE-D, presentado el 20 de setiembre de 2016, por la decana de la Facultad de Enfermería, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 0221-2016-FE-D;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio de visto, doña Carmen Díaz de Córdova, decana de la Facultad de Enfermería, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 0215-2016-FE-D, de fecha 08 de setiembre de 2016, en la que se resuelve designar el Comité Interno de Acreditación de la Carrera de Enfermería;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por la decana de la Facultad de Enfermería; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 0215-2016-FE-D, de la Facultad de Enfermería, de fecha 08 de setiembre de 2016, de acuerdo a los siguientes términos:

"ARTÍCULO PRIMERO: Designar el Comité Interno de Acreditación de la Carrera de Enfermería, conformada de la siguiente manera:

- Zoraida Rosario Silva Acosta	Presidenta
- Carmen Díaz de Córdova	Vicepresidenta
- Juanita de Fátima Tejada Gastelo	Miembro
- Zulema Orbe Gaviola	Miembro
- Licenia Montes Vásquez	Miembro
- Elba Flores Torres	Miembro
- Flavia Débora Vega Bardales	Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO: El Comité Interno de Acreditación hará llegar el avance del trabajo realizado, cada treinta días. “

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL